

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de

INGTEL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.#126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevó ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art.# 1, de la mencionada resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- La compañía durante el ejercicio económico del 2007, estableció metas y objetivos a ser cumplidas pero por la situación Socioeconómica del país no se logro cristalizarlas, la cual esperamos sean cumplidas en el año 2008; para el bien de los accionistas, de la compañía y del país.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4.- Recomendando a la Junta General de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento, por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,

Paola Arreaga

ING. PAOLA ARREAGA CERCADO
Gerente General



Guayaquil, Abril 18 de 2008